



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00321026- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. María Teresa Bosio, DNI:16.776.011, Legajo: 34.283, referido al pedido de licencia con goce de sueldo, desde el 04/06/2022 hasta el 12/ 06/22 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por la Prof. Bosio, es para participar en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, que tendrá lugar del 7 al 10 de junio de 2022, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con una ponencia aprobada.

Que por IF-2022-00325095-UNC-ARRHH # FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la Prof. Bosio y se informa que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Apéndice I, art. 3º, de la RR 1600/00 y Artículo 10º de la misma norma.

Que en IF-2022-00369552-UNC-SAC # FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Prof. María Teresa Bosio, DNI:16.776.011, Legajo: 34.283, licencia con goce de sueldo, desde el 04/06/2022 hasta el 12/06/22 inclusive, quien participará en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, que tendrá lugar del 7 al 10 de junio de 2022, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con una ponencia aprobada, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º y 10º de la RR 1600/00.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

